cio, para tan simpático proyecto. El Ayuntamiento dispuso quede pendiente hasta la próxima sesión.

Con tanto se levantó la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Julio Recalde

Manuel Mª Fernández

José Urrengoetxea

Santiago de Madariaga

Francisco Alberdi

Dionisio de Zubizaneta

Paulino Manso

Martín de Gallastegui

Dionisio de Zubizaneta

Francisco Urquiola

El Secretario
Francisco de Uyarra

D. Julio Recalde 1
" Manuel Mª Fernández 2
" Felix Olzomate-Ascasua 3
" Santiago Madariaga 4
" Francisco Alberdi 5
" Dionisio Zubizaneta 6
" Martín Gallastegui 7
" Blas Larrea 8
" Timoteo Jaureguí. 9

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día cinco de Abril de mil novecientos quince, se reunieron en esta sala Consistorial los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan ha-

jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Re-
cabeitia, y hecho constar que los demas Concej-
les no pueden concurrir a esta sesion por las cen-
paciones perentorias segun avisos que han pasado a
esta Secretaria, se dió lectura del acta de la se-
sion anterior y fue aprobada, y se trataron y re-
solvieron los asuntos siguientes.

Arbitrios.

Se enteró esta Corporacion de que
en el mes de Marzo último, segun estados presenta-
dos, la Alhóndiga produjo con sus impuestos la
suma de 6.479'90, 43 pts. el Matadero 637,14 pe-
setas, el Mercado 251'85 pts., y el pescado en el
mismo mes 93,43 pts., y en su vista se acordó
dar entrada en Caja municipal por medio de car-
garemes.

Cuentas.

Se presentaron varias cuentas que
aprobadas, se dispuso pagarlas, a saber: una de
2.50 pts. de Ricardo Jauregui de trabajos de re-
veniendo de escape de agua; otra de 18,25 pts.
del mismo de idem de cambio de tubo de hierro
en el Centro; una de D. Leonardo Ocha de
12,20 pts. de recetas despachadas a Beneficencia
municipal en el primer trimestre de este año; una
de D. Cantalico Lavada de 92,06 pts. de re-
cetas de id. del mismo trimestre, y una de D. Luis
de Zabala de recetas importante 179,45 pts. y
otra de especificos despachados, segun las formulas

expedidos por los Sres. Zumalabe y Ayarzabal que asciende a 41,20 pts., totall 220,63 pts. y otra de D. Blas Larrea de 10 pts. de dos botellas de Jerez y un paquete de galletas, facilitadas despues de misa mayor de Jueves Santo.

Maestro de Goimendi

Se dió lectura de una instancia de Daniel Olero de 12 de Febrero último expresivo de que varios vecinos de las Caserias de Goymendi y de varias de Basolgo le habian nombrado Maestro rural de Goimendi, y ejerce el Cargo, y ruega al Ayuntamiento tenga a bien asignar al recurrente la gratificacion de 35 pts. segun Costumbre. En su vista dispuso la Corporacion tenerle presente al fin de año para darle la gratificacion que merezca.

Analisis.

Se acordó recomendar a la Comision de Hacienda y Abastos de este municipio que por si hay adulteracion de generos se hagan los Correspondientes analisis en el Laboratorio quimico de esta villa sostenido por los pueblos agrupados, de todos los productos alimenticios y bebidas, como son vinos, Cervezas, y sidras, Alcohol, aguardientes y licores, harina, pan, pastas y pasteleria, leches, azucar, glucosa y miel, jabones y productos de Confiterias, montecas de vacas y grasa de Cerdo, aceite, Cafe,

achicoria, Chocolate, te, pimienta, azafran y otros Condimentos, sal, vinagres, Conservas alimenticias, metales toxicos etc. Con arreglo al Reglamento formado para el funcionamiento del Laboratorio quimico; y que se dá encargo especial a la citada Comision para que, sin retraimiento alguno, proceda a practicar los reconocimientos y analisis de dichos productos, y proponer al Sr. Alcalde las penas que, por infracción de las Ordenanzas y reglamentos, leyes y disposiciones generales, hubiesen incurrido, los dueños de los mencionados productos.

Comisionado.

En vista de la Circular del Sr. Delegado especial de Hacienda de Guipuzcoa, publicada en el Boletin Oficial de 31 de Marzo último, se acordó autorizar a D. Antonio Geam, Auxiliar de esta Secretaria, para recojer de la Delegacion las Cédulas personales del presente año, Correspondientes al padron aprobado por la misma, y que se imponga el mismo recargo que los años anteriores a las Cédulas personales del presente año segun el presupuesto municipal.

Concedido

Enterado nuevamente del escrito de D. Eustaquio de Olguinzola sobre las Cruces del Via-Crucis en San Joseph, acordó Concederle el permiso solicitado.

Con tanto se dió por terminada la sesion, y extendida la presente acta la firman los

Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Julio Recabitu

Manuel Mª Fernandez

Felix Alzaga Oscoz

Francisco Alberdi

Santiago de Madariaga

Martin de Gallastegui

Dionisio de Zubizarreta

Timoteo Jaureguy

Blas Larrea

El Secretario.

Francisco de Oyarzabal

D. Julio Recabitu
" Manuel Mª Fernandez 2
" Felix Orcondo-Oscoz 3
" Santiago Madariaga 4
" Federico Zorguiz 5
" Francisco Alberdi 6
" Dionisio Zubizarreta 7
" Alfonso Algorrista 8
" Blas Larrea 9
" Timoteo Jaureguy 10

En la villa de Verguara.

siendo las once horas del dia ocho de Abril de mil novecientos quince, previa la correspondiente convocatoria, se reunieron en esta sala Consistorial en sesion publica extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, los Sres. Concejales que se expresan al margen, constituyendo mayoria del Ayuntamiento, y estando asi reunidos se dió lectura del oficio de convocatoria a esta sesion, y acto seguido se